

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #32-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes seis del mes de agosto de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con diez minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yeudy Arias Víquez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriano Cruz Álvarez

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos, Donald Gerardo Rodríguez Porras, Gloria María Araya Castro.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro del Comité Banda Municipal Guatuso y del Ing. Christopher Rodríguez Zúñiga, miembro suplente de junta vial, representante de la unidad técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2024.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación del Ing. Cristopher Rodríguez Zúñiga, miembro suplente de junta vial, representante de la unidad técnica de Gestión Vial.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejía, procede a la juramentación de miembro suplente de junta vial, representante de la unidad técnica de Gestión Vial y es la siguiente persona:

Ing. Cristopher Rodríguez Zúñiga.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°31-2024.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

1. Se han iniciado labores de reacondicionamiento del camino 2-15-144 Tujankir 1 – salida a Cabaña. Además del reacondicionamiento se atenderán algunos problemas que hay en las salidas de agua.
2. Se han iniciado labores para apertura de paso, camino 2-15-015, en la comunidad de Pejibaye, donde colapsó puente de vigas de madera. Adicionalmente la UTGVM, trabaja en una solución para habilitar un puente con vigas de acero, que permitirá el paso de peatones y vehículos livianos.
3. El día de hoy se firmó la orden de inicio con la empresa Monte Sion, para el día lunes 12 de agosto se inicie la extracción y trituración de 17.000 metros cúbicos de material.
4. Con relación al Parque Amarillo, la Municipalidad trabajará en los próximos días para el diseño de las cunetas revestidas de los exteriores.
5. El día lunes 05 de agosto, en el distrito de Caño Negro de Los Chiles, se llevó a cabo el primer encuentro de autoridades del territorio norte, con la presencia del alcalde de Guatuso, la alcaldesa de Upala, Yamileth López Obregón, y la alcaldesa en ejercicio de la Municipalidad de Los Chiles; Yamileth Palacios Taleno y las respectivas presidencias de los Concejos Municipales. Durante la reunión, se discutieron varios temas prioritarios, tales como la infraestructura, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la educación y la conectividad. Las autoridades del territorio compartieron sus perspectivas y experiencias, resaltando la importancia de una colaboración territorial y multisectorial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que presenta el territorio Norte Norte

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Los Chiles, donde transcribe de acta de la sesión extraordinaria N°019, celebrada el viernes 26 de julio del año 2024. Donde se dio a conocer la Moción de fecha 08 de julio del 2024, presentado por el Regidor Propietario Axel Eduardo Solís Vásquez. Asunto de la Moción: Convivio Municipal Norte-Norte para 12 de agosto en Los Chiles.

Por tanto, en el Artículo IV, Inciso B, ACUERDO N° 004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-. Se le solicita a este honorable concejo enviar como parte de la invitación formal a los Concejos Municipales, alcalde y alcaldesa de los cantones hermanos de Guatuso y Upala, para el convivio y mesa de trabajo donde compartiremos miembros de los tres Concejos Municipales (regidores y regidoras), así como sus respectivas alcaldías y vice alcaldías; la siguiente información:

que dicha actividad se llevara a cabo en la cabecera del cantón de Los Chiles el día lunes 12 de agosto, dando inicio con una bienvenida a las 9:00am en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles y posteriormente nos movilizaremos al auditorio del Hospital de Los Chiles o al Salón Comunal de Los Chiles (este lugar se definirá según la disponibilidad del espacio que aún no se confirma, una vez confirmada se les comunicará respectivamente con la invitación definitiva), lugar donde desarrollaremos el convivio y mesa de trabajo correspondiente. 2).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. Aprobado, definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a la señora alcaldesa Municipal de Desamparados, al Diputado Leslye Bojorges de la Asamblea Legislativa, al Concejo Municipal de Aserrí, Concejo Municipal de Alajuelita y Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo N°1, de Sesión 47-2024 de fecha 30 de julio de 2024, que dice: PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar de forma categórica el proyecto de ley de exoneración de impuestos y condonación de deudas, expediente N.°24.470, actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. SEGUNDO: Solicitar a las municipalidades de Aserrí y Alajuelita que respalden también este proyecto de ley y se unan al apoyo manifestado por el Concejo Municipal de Desamparados. TERCERO: Enviar copia de esta moción y el respaldo del Concejo Municipal de Desamparados tanto a la Asamblea Legislativa como a las demás municipalidades del país. CUARTO: Comunicar a las municipalidades de Aserrí y Alajuelita nuestra solicitud de apoyo al proyecto de ley, considerando los beneficios que la exoneración de impuestos y la condonación de deudas traerán para los habitantes y la recuperación de las comunidades afectadas. QUINTO: Enviar copia de esta moción y el respaldo del Concejo Municipal de Desamparados al despacho del diputado Leslye Bojorges León, para su conocimiento y seguimiento. SEXTO: Instar a la Administración para que comunique la importancia de este proyecto de ley para la recuperación económica y social de las comunidades afectadas por las inundaciones, y la necesidad de un apoyo conjunto de las municipalidades involucradas para su pronta aprobación y ejecución publicando en las redes sociales de la municipalidad el apoyo a este proyecto de ley.” Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con tres votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, recibe dos votos negativos de los regidores Didier Mendoza Alvarado y Xinia María Morales Núñez, comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°1, de Sesión 47-2024 de fecha 30 de julio de 2024, sobre el proyecto de ley de exoneración de impuestos y condonación de deudas, expediente N.°24.470.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirige al señor Presidente de la República, al señor presidente de la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Educación Pública, al Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 0013, celebrada el día 29 de julio del 2024, que dice: ACUERDO ARTÍCULO XIII: ACUERDO DE LA REGIDORA PROPIETARIA Y VICEPRESIDENTA MUNICIPAL DE DOTA MASTER JOHANNA PATRICIA SOLANO MONTERO, ASUNTO: BRINDAR APOYO A MOCION AL VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACION KATHARINA MULLER. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al acuerdo municipal presentado por la regidora propietaria y Vicepresidenta Municipal Master Johanna Patricia Solano Montero, acuerda: acoger y brindar el apoyo a la “MOCION PARA EL APOYO AL VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACION KATHARINA MULLER”, del cual se copia en forma literal. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza acuerdo en firme, y un voto negativo del regidor Arnoldo Jiménez Mora, comunicarle al Concejo Municipal de Dota, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 0013, celebrada el día 29 de julio del 2024, con relación al VOTO DE CENSURA CONTRA LA MINISTRA DE EDUCACION KATHARINA MULLER”.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe el artículo N°9 de sesión ordinaria N°13-2024, del día 30 de julio de 2024, que dice: POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Manifiestar nuestro más profundo repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes de la República”.

SEGUNDO. Instar al Presidente y al Gobierno de la República a respetar la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y a acatar estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables a sus intereses.

TERCERO. Hacer un llamado a la población costarricense a no caer en discursos provocadores y a no cometer acciones violentas contra quienes tengan ideas o posiciones contrarias a las suyas. El respeto al derecho ajeno es la paz. El diálogo, la generación de consensos y acuerdos es el único camino posible.

CUARTO. Repudiar la agresión a estudiantes, agricultores y mujeres que se manifestaban pacíficamente en Nicoya, por parte de turbas violentas afines al Gobierno, así como la inacción de la Fuerza Pública que permitió tal agresión.

QUINTO. Manifiestar nuestra solidaridad con el Rector de la Universidad de Costa Rica don Gustavo Gutiérrez Espeleta y con las universidades públicas que han sido objeto de una violencia verbal sin precedentes por parte del Poder Ejecutivo.

SEXTO. Instruir a la Secretaría del Gobierno Local para que se difunda este comunicado a través de los medios oficiales de la Municipalidad; así como enviarlo a todos los demás Gobiernos Locales del país para que se pronuncien en el mismo sentido; a los medios de comunicación por medio del Área de Comunicación Institucional; al Gobierno de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial.

SÉTIMO. Se solicita dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

OCTAVO. Comuníquese y publíquese.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a las Municipalidades del País, Concejos Municipales, donde transcribe acuerdo 34 de acta de Sesión Ordinaria N°48-2024, de fecha 23 de julio de 2024, que dice: REFERENCIA: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional.

Conocido el Informe de la COMAD N° 05 de fecha 22 de julio 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar un voto de apoyo a todas las Municipalidades del país para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. Esta información es crucial para la elaboración de políticas públicas y la implementación de programas que respondan adecuadamente a las necesidades de estos grupos poblacionales, promoviendo así una atención más inclusiva y efectiva en todo el territorio nacional. La colaboración de las municipalidades y los ATAP es esencial para garantizar la precisión y actualización de los datos, lo cual permitirá una mejor planificación a nivel local y nacional. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Guácimo, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo 34 de acta de Sesión Ordinaria N°48-2024, de fecha 23 de julio de 2024, que dice: REFERENCIA: Solicitar un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirige al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, donde transcribe el Artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.012-2024, del 23 de julio de 2024, sobre REF.: “ACUERDO PARA REPROCHAR PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE REABRIR LA MINERÍA DE CIELO ABIERTO”.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal.

SE RESUELVE

A) REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno de la República de reabrir la minería de cielo abierto.

B) HACER de conocimiento público el presente acuerdo, remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito, para que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva cantonal y nacional.

C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

19:55 ACUERDO Nro. 18. - CONCEJO MUNICIPAL. -DISPENSA DE TRÁMITE- A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos, se acuerda dispensar de trámite la solicitud planteada:

19:55 ACUERDO Nro. 19. - CONCEJO DE CURRIDABAT- MOCIÓN PARA REPROCHAR PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE REABRIR LA MINERÍA DE CIELO ABIERTO. A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación la moción presentada, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se aprueba:

A) REPROCHAR PUBLICAMENTE la intención del Gobierno de la República de reabrir la minería de cielo abierto.

B) HACER de conocimiento público el presente acuerdo, remitiéndole a los otros Concejos Municipales y a los Concejos Municipales de Distrito, para que pronuncien en contra, así como a los medios de comunicación colectiva cantonal y nacional.

C) REMITIR a la Presidencia de la República y a los jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa.

19:55 ACUERDO Nro. 20. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA DE FIRMEZA.

A las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Curridabat, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo 3°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro.012-2024, del 23 de julio de 2024, sobre REF.: “ACUERDO PARA REPROCHAR PUBLICAMENTE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE REABRIR LA MINERÍA DE CIELO ABIERTO”.

- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, donde transcribe de Sesión Ordinaria Nro. 12/2024, Artículo N° 15, del día 22 de Julio del 2024, que dice:

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina Müller.

SEGUNDO. Solicitar al presidente de la República la destitución inmediata de la ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones a la actual crisis del sistema de educación pública.

TERCERO. Solicitar al presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación no se vuelva a repetir.

CUARTO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.

QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.

SEXTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.

SETIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.

OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme.-

NOVENO: Comuníquese”.-

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la MBa. Mariana Segura Corrales, Directora Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, donde informa que en el marco de lo establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista No 9660 y su reglamento y la Ley de Movilidad Peatonal No 9976, la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el Consejo de Seguridad Vial, se encuentran en el proceso de construcción del primer Plan de Movilidad Activa, el cual considera un horizonte al año 2035. Al respecto, es importante conocer de primera mano de las Municipalidades, algunos datos relacionados con la temática y con la gestión de la movilidad que se realiza desde los gobiernos locales. Por eso se solicita su colaboración para llenar el cuestionario adjunto, ingresando en el enlace enviado por correo electrónico. La información recopilada se utilizará estrictamente para efectos de la elaboración del Plan Nacional de Movilidad Activa. Mucho se agradece que el cuestionario sea llenado a más tardar el viernes 30 de agosto.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada a la Administración Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para su atención correspondiente.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unidad de Normalización y Asesoría de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), tienen el agrado de invitar a autoridades municipales y personal administrativo y técnico municipal al CURSO VIRTUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA GOBIERNOS LOCALES 2024,

cuyo objetivo es desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres y cambio climático desde los gobiernos locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden a las autoridades municipales y al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática. El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías y vicealcaldías; regidurías propietarias y suplentes; sindicaturas propietarias y suplentes, personal administrativo y personal técnico relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre y representantes de los Comités de Ambiente de los Concejos Municipales. Se están otorgando **dos espacios** por Gobierno Local, en caso de requerir una mayor cantidad puede contactarnos por este medio. Esta capacitación consta de **III Módulos**, con una duración total de 45 horas, 8 semanas de trabajo, divididas en sesiones 100% virtuales semanales. Habrá una sesión virtual sincrónica de apertura para dar indicaciones generales y una sesión virtual de evaluación del curso y cierre, realizadas por medio de la **Plataforma Microsoft Teams**.

Fechas Importantes	
Inicio curso (MÓDULOS I, II Y III)	Lunes 19 de agosto de 2024
Sesión sincrónica inaugural	Lunes 19 de agosto de 2024
Cierre curso (MÓDULOS I, II Y III)	Viernes 11 de octubre de 2024
Sesión sincrónica de evaluación y cierre	Viernes 25 de octubre de 2024

Es requisito indispensable para la inscripción en este curso, completar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/1sA72ht0yx> La fecha de cierre de inscripciones es el 12 de agosto de 2024. Para más información sobre el curso se adjunta el programa de la actividad de capacitación. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite dicha información a la administración municipal y comparta la misma con la Comisión Municipal de Emergencias.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Arquitecto Delio Robles Loaiza, Encargado de la Unidad Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo, se dirigen a las Alcaldías, Concejo Municipales, Personal Técnico, donde comunica que como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se realiza por este medio una cordial invitación para participar en el Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal. Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240, de “asesorar y prestar asistencia a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esa disciplina”. Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el territorio nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar sus conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la planificación urbana o el ordenamiento territorial. Con el objetivo de brindar una atención celer, eficiente y efectiva, los espacios de capacitación se realizarán a través de la modalidad virtual en la Plataforma Microsoft Teams, estructurados por medio de una regionalización definida por esta Unidad, para efectos de alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso posible. En esa línea, se le comunicará a cada gobierno local vía correo electrónico la fecha y hora reservada para la capacitación, a la vez que se remitirá un enlace asociado al formulario de inscripción que debe ser completado para ser partícipe de la misma.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su atención y participación a la Administración Municipal. Se insta al Concejo Municipal su participación en el tema de Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal.

- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se dirige a las Autoridades Municipales, Funcionarios Municipales, donde informa que de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, les compartimos el trabajo conjunto para apoyar y generar capacidades en temas clave para el régimen municipal, por lo que respetuosamente hacemos extensiva la invitación para que nos acompañen en la capacitación “Metodología para la actualización de tasas de los servicios municipales”, la cual se realizará el 9 de agosto de 2024 a las 8:30 a.m., en el Recinto Universitario Tacaes de Grecia UCR. Para inscribirse, favor llenar el siguiente formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FXAlpQLSdDVjQAhZLi0cHXL1R7FwmO9SZILfbuP42EuObAs7g0eY0fYA/viewform>
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y se invita a participar a los regidores, con base a nota enviada por la Unidad Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República, donde se complace en invitarle al 12° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, a saber:
- Modalidad: Virtual.
 - Abierto al público en general.
 - Días: 27, 29 de agosto, y 3 de setiembre, 2024.
 - Horario: De 8:00 a.m. a 12:00 m.d.
 - Expositores: Nacionales e internacionales.
 - Plataforma: Canal oficial de YouTube de la CGR.
 - No se requiere inscripción previa.
- Agradecemos hacer extensiva esta invitación a nivel institucional.
Consideraciones importantes:
-Para ingresar a la transmisión los días del evento, debe acceder al sitio web, el cual será compartido en los próximos días. Se emitirá certificado digital de agradecimiento, a las personas que registren asistencia los 3 días, este registro se realiza en las transmisiones en vivo. La transmisión será única y exclusivamente por YouTube.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y tomarlo cuenta la COMAD Municipal, a nota enviada por la señora Kathya López Alvarado, de CONAPDIS, donde indica en el marco de la ejecución de la Estrategia Municipal del Conapdis, este correo responde a la segunda fase, luego de haber obtenido la información de la conformación del Concejo Municipal y la COMAD. Por tanto, les agradezco se sirvan llenar el formulario en línea adjunto para tener conocimiento y claridad de las necesidades de asesoría y capacitación que requieren, ingresando a este enlace <https://forms.gle/huUkH6E478UXkewZ8>. La información de este formulario se estará recibiendo hasta el día 14 de agosto.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Ana Grettel Arias Víquez, Directora Escuela San Rafael, se dirige al Concejo Municipal, respetuosamente le solicito que ustedes señores del honorable Concejo Municipal, interponga sus buenas funciones en solicitar a nivel regional al CONAVI, la atención a la ciclovía que se localiza en ruta 04 nacional para la chapea por el motivo de que hay estudiantes que transitan de I y II Ciclos a la Escuela San Rafael y al ustedes observar las imágenes se pueden dar cuenta que es peligroso por los estudiantes transitarla en esas condiciones.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada dicha petición a la Administración Municipal para que haga la gestión correspondiente ante el CONAVI para darle solución a esta situación que presenta la Licenciada Ana Grettel Arias Víquez, Directora Escuela San Rafael.

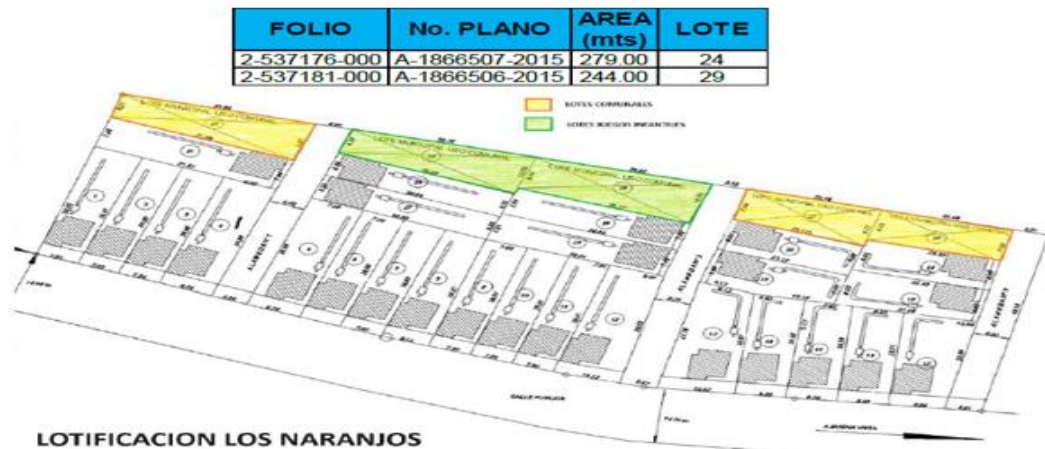
- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
José Emilio Oporta Morales	2 0629 0340
Beatriz Romero Cuendis	2 0494 0856
Carolina Mena Roa	2 0564 0810
Susana Ulate Arias	5 0366 0174
María Antonia Suárez Ojeda	2 0773 0069

Comunicarle a la directora de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 13 de agosto del 2024, a las 5:00 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Wilfer Vargas Guirales, Representante legal, Constructora Davivienda S.A., se dirige al Concejo Municipal muy respetuosamente en relación a la lotificación Los Naranjos, ubicado en Buenavista, misma que ha sido aprobada ya años atrás por dicha Municipalidad. Al respecto les indicamos que estamos en trámites para presentar este proyecto al BANHVI para beneficiar a 26 familias de esta comunidad, motivo por el cual solicitamos estas 2 autorizaciones:

1. Autorizar poder instalar el parque infantil en los lotes 24 y 29, ambos marcados en color verde en el diseño de sitio, y que tienen las siguientes condiciones según el registro nacional, Dichos lotes se acondicionarán para el uso de juegos infantiles y disfrute de las familias de esta lotificación y la comunidad en general.



2. Para esta lotificación en su momento se había solicitado que las alamedas debían quedar, la superficie de rodamiento en adoquines, pero debido a que ese tipo de estructura requiere un mantenimiento más costoso, solicitamos autorizar instalar carpeta asfáltica en dichas alamedas, en lugar del adoquín.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Wilfer Vargas Guirales, Representante legal, Constructora Davivienda S.A., que se aprueba su petición de la siguiente forma o como se propone:

1. Se autoriza instalar el parque infantil en los lotes 24 y 29, ambos marcados en color verde en el diseño de sitio, y que tienen las siguientes condiciones según el registro nacional, dichos lotes se acondicionarán para el uso de juegos infantiles y disfrute de las familias de esta lotificación y la comunidad en general.
2. Se autoriza para esta lotificación que las alamedas deben quedar, la superficie de rodamiento en carpeta asfáltica en dichas alamedas, en lugar del adoquín.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta buenas tardes compañeros del Concejo, regidores suplentes, síndicos y personas que nos ven en las diferentes canales digitales, son dos inquietudes que hace días vengo haciéndole análisis a la situación y todavía no tenemos algo como concreto. Una, es sobre la situación y voy a explicar de la muchacha esta que vino a exponer aquí Julie Montalbán sobre el proceso que ellos tienen sobre recursos humanos y la parte administrativa, yo el día que ella vino a exponer ahí simplemente observé, analicé y ustedes saben que uno no puede tomar de una vez si no dar su punto de vista pues con argumentos, uno de ellos es, bueno ustedes saben que recursos humanos, cuál es la función de recursos humanos si nosotros tenemos una empresa y tenemos una unidad de recurso humano pues lógicamente la palabra lo dice recursos humanos es la que valora todo lo que son puestos, analiza y también es la que ayuda humanamente a todo el personal docente para que esté de la mejor manera disponible para desarrollar sus diferentes funciones y una de ellas es, lo digo así es, Ok, qué ha hecho la administración para subsanar todas esas maneras de perjudicación, puedo decir así en la parte moral, emocional de esa persona porque vieras que me quedó un sin sabor porque a ella no la notificaron, ni le hicieron llamadas de atención por escrito ni por nada, simplemente la despidieron sin justa razón, la parte administrativa en este caso, bueno recursos humanos sí me gustaría porque vieras que pienso y analizo que está haciendo una función no correspondiente, digamos a la ejecución de que es su función y cómo la tiene que hacer, a don Carlos que está aquí que ahora él tiene este mando, que lleva este barco pues ver no quiero decir, ya ustedes me pueden decir es que ya eso está en proceso judicial, Ok, está bien, pero nosotros Ok, estoy de acuerdo, pero la parte administrativa qué hacemos, qué hemos hecho? 56-32

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, anota no es la administración de nosotros y eso tiene un proceso.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, señala es que no es, que dicha la compañera dice es que no es administración podemos analizar lo siguiente, pongámoslo así, si fuera una hija suya que trabaja en la municipalidad, si fuera un hijo mío, un familiar suyo, qué haríamos, entonces aquí no es si es cierto no es de esta administración, pero si podemos intervenir como qué, como municipalidad y atender a esa persona y no solo a esa, a un montón y ustedes lo saben muy bien, ese es uno de los puntos, porque si me preocupa si fuera ese caso y no solo ese, se pueden repetir ahorita en esta administración varios casos, entonces como para tener en mente esa situación.

Otra, sobre cerca de la disponibilidad o el bienestar de lo que son proyectos de bienestar social, como esto lo que es los bonos de vivienda, vean me está preocupando inmensamente porque con base a muchos años que ya tengo de vivir en el cantón de Guatuso la adjudicación de estos no sé cómo es el procedimiento, quién está a cargo porque muchos los que están cargo en esos proyectos no dan la adjudicación correspondiente a las familias

que realmente lo necesitan, por ejemplo yo tengo pruebas contundentes, igual foto donde hay casas en la urbanización de aquí de Betania y la de Buenos Aires que ya fueron vendidas por 4 millones de pesos, ahí a pagos, por Dios a quién estamos adjudicando esa ayuda, como es posible que sí el gobierno, los gobiernos locales, todos, están haciendo lo humanamente posible y administrativamente para ayudarle a esa familia y cómo es posible que en un año o dos la estén vendiendo a pagos de polaco, si se le adjudicaron un techo, un bono, una casa es porque meramente lo necesitaba y no tenía donde vivir y después de dos, tres años y no solo aquí puede hacer el censo que ustedes quieran, pueden, hasta llevarlo yo, cuántas y de decirles Ok esta es la casa número 23 Ok, quiénes son los propietarios, ¿julano de tal Ok, está julano de tal, ah no ellos me prestaron la casita, cuál prestaron si la están alquilando, entonces son un montón de situaciones, entonces yo sé que es bueno los proyectos, pero también no se está dando el proceso como tiene que ser, la adjudicación, la preparación para poder yo decir bueno esta familia si necesita realmente el bono, el problema es compañeros y lo manifiesto no es de ahorita, esto viene arrastrándose de años y como yo le dije a don Carlos hay que ir rompiendo los paradigmas, hay que ir cortando la tela por derecho por qué porque son recursos, aunque sean de gobierno, es recurso también de la municipalidad porque la municipalidad también tiene que ver mucho en todo eso, entonces si no le damos un uso adecuado o una asignación correcta lógicamente que nuestros recursos se van a ver afectados, eso sería, muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, externa si claro señora presidenta y gracias señor regidor por su intervención, quiero dejar claro, yo sé que muchas personas se preguntan bueno, en el acto administrativo como tal, qué puede hacer una administración con relación a un caso judicializado y con relación verdad los sendos casos que aparentemente se han planteado como actos que están al margen de la ley, cuando encontramos este montón de situaciones con el tema de contrataciones con algunos de los procedimientos hay que tener en cuenta que esta municipalidad no tenía o no tiene hasta el día de hoy un auditor interno, que es también un brazo fuerte para poder llevar adelante los procesos de investigación en esta materia, por eso en el presupuesto extraordinario ustedes vieron que esta administración de una manera muy responsable incluyó ese presupuesto y otro tema importante que aquí lo adelanto y lo digo abiertamente para la población que nos escucha y que nos ve a través de las redes sociales en el próximo presupuesto ordinario que ustedes como concejo municipal les corresponderá aprobar hay un componente importante que es esta administración en algún momento planteó la necesidad de una auditoría externa en algunos procesos y ahí va venir ese proceso porque definitivamente al día de hoy no podemos nosotros con certeza decir cuáles son los procedimientos como tal, habría que abrir un proceso, una auditoría y eso le va corresponder al concejo municipal aprobar ese presupuesto de recursos libres que estamos planteando para este y otros procesos, entonces don Yeudy creo que ahí la discusión se va dar y sabemos que hay muchos procesos que al día de hoy nosotros no podemos dar criterio si no tenemos la evidencia que para tales efectos el control interno establece.

Con el tema de los bonos de vivienda, si estoy muy de acuerdo que nosotros debemos de marcar la pauta de hacia dónde deben de canalizarse los recursos, lo que hasta el momento conocemos es que en las mismas comunidades aparecen líderes que son los que plantean quienes son los que van a tener los beneficios de bono de vivienda y al final de cuentas por alguna no califica a quien porque ustedes saben que hay requisitos, entonces ese mismo líder termina diciendo diay mira que tirada no metieron a la persona que yo quería que metieran y eso es algo que también hay que tomar en cuenta verdad, así ha sido el modus operandi de algunos líderes comunales, ellos son los que se dedican a levantar las listas, a saber quiénes van a estar beneficiados, pero lo cierto es las empresas que vengán a desarrollar hay que decirles cuál es la política que tiene la municipalidad en este caso, cuál es la política que tiene por ejemplo desarrollo urbano y eso si nos corresponde a nosotros plantearlo, lo decía la señora presidenta ya que hay una invitación para participar en el proceso de capacitación sobre el plan regulador es importantísimo que ustedes participen por qué razón porque más allá de satanizar esta herramienta, es ver también qué podemos hacer nosotros de manera responsable como cantón de Guatuso para ordenar algunos procesos y esto lo digo abiertamente a la población no es que aquí está aprobado un plan regulador, no es que nosotros ya dijimos esto es y esto va, no es la agenda 2030 como por ahí algunos se han arriesgado a decir, lo que sí es que abrir un proceso de diálogo y hay que hacer una concertación cantonal donde estemos involucrados los diferentes sectores y este gobierno local tiene la disposición de abrir las puertas a ese dialogo, pero si hay discusión por no tener una herramienta de ordenamiento territorial es más perjudicial que avanzar en un acuerdo cantonal donde estén ahí participando el sector comunal, donde esté el sector productivo,

los empresarios, donde esté también desde luego los diferentes grupos organizados en el cantón porque a ver eso es una medida que no vamos a pretender 100% esté en el mismo acuerdo como tal, hay decisiones que hay que valorar y eso le va corresponde al cantón en los próximos días como lo decía doña Fabiola es un tema que se va pero aclarar que no hay ningún plan regulador aprobado en el cantón de Guatuso, el proceso apenas va iniciar y va iniciar me parece a mí de la manera correcta, abriendo esos espacios y desde luego centrando las discusiones en el fondo del asunto y no en las superficialidades como se ha hecho, que por ejemplo algunas personas que han distorsionado este tema dicen que en Pérez Zeledón sucedió algo, lo mismo que sucedió en Pérez Zeledón es lo que va suceder en el cantón de Guatuso, señores los que han transmitido ese mensaje y lo digo sinceramente nosotros no queremos que suceda, lo que sucedió en Pérez Zeledón, quienes alientan a eso pareciera que lo que desean es que el cantón de Guatuso está enfrentado con lo que pasó en Pérez Zeledón y no más bien buscar los mecanismos de diálogo que eviten esos conflictos, nosotros aquí como gobierno local seremos responsables de no patear la bola para adelante o decir no, no queremos un plan regulador tampoco, no, hay que abrir el diálogo, hay que decir si en realidad nosotros seguimos a como estamos también vamos a tener serios problemas y la población tiene que saberlo porque si ya sabemos que hay zonas que definitivamente no debería estar llevando desarrollo urbanístico ahí porque no podemos hablar de esos temas, por qué no aclararle a la población que cada vez que tenemos que atender una emergencia en este cantón, estamos viviendo la consecuencia de procesos de planificación que no fueron adecuados y como lo decía hace poco un compañero acá en la municipalidad, ustedes saben muy bien que si se desechó un plan regulador por algún detalle, habían cosas que se podían rescatar, quién ha pensado en la tipología constructiva del cantón, está bien, hay zonas que posiblemente que son propensas a inundaciones, entonces no construyamos al mismo margen que tiene la carretera, hagamos un diseño constructivo diferente, esas podrían ser soluciones que nazcan de esos procesos, algo que propicia esta discusión, pero no definitivamente cerrar a que todo está muy bien si nosotros sabemos que de plano no es cierto que hemos llevado el desarrollo de la mejor manera, sean procesos de zonificación, sean cualquier estrategia, eso lo vamos a determinar en conjunto y hay algo que hay que dejarle claro a la comunidad para eso se van habilitar, que aquí nadie está negociando ningún proceso de a callado, en una mesa o una agenda oculta, no, este es el proceso que yo creo que como lo decía la señora presidenta, primero hay que llevar un proceso de análisis, ustedes tienen que tener claro que es el plan regulador y la comunidad tiene que tener claro qué es y si al final de cuentas el procedimiento respalda para que se dé su aprobación, se hará, pero de lo contrario no podríamos irresponsablemente decir que esto es algo negativo para Guatuso, yo creo en que si necesitamos nosotros tener una herramienta que venga a decirnos también de qué forma podemos llevar un mejor desarrollo, ese es el objetivo, ese es el punto central de esta discusión, pero agradezco desde luego las preguntas que ustedes han planteado, como les digo si sabemos responsablemente ese presupuesto ordinario se están contemplando estos elementos que decía el señor regidor con relación a los procesos, que como lo decía también la señora síndica de San Rafael, como nosotros somos una nueva administración, heredamos también procedimiento que no fueron auditados, lo más responsable es decirles a ustedes vamos a destinar recursos para poder dilucidar esos procesos que al día de hoy le hacemos ese gran signo de pregunta, de cómo se hicieron, gracias señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a ambos, le doy la palabra a doña Xinia.

La Regidora propietaria, Xinia Morales Núñez, menciona muchas gracias señora presidenta, muy buenas noches a todos los que están presentes y a los que nos están siguiendo por redes sociales, yo sí estoy muy preocupada con el tema de bonos de vivienda por lo que presentó el compañero Yeudy, para uno es una alegría saber que una familia adquiere un bono, uno se alegre ver a una madre con dos niños, tres niños que clasifican legalmente para un bono de vivienda, pero que decepción le da a uno saber que en una semana le entregan la casa y la semana siguiente la va lavar la suben una foto, en un grupo diciendo que se alquila, eso a mí realmente me duele mucho y si quisiera, no sé dónde se pueda llevar una queja, una solución sobre este tema, debería ponerle tal vez nosotros como concejo un poquito más de atención a esto, miren, uno sabe que esto, bueno lo estoy viviendo yo digamos en la comunidad y sabe uno que hay un montón de casos iguales, a la gente pedirle que solicitan un bono de vivienda, usénlo, para eso se lo dan, yo no veo cómo es posible que una casita tan linda,

tan bonita, prefieran irse a vivir a otro lado, en otras condiciones y alquilan la casa, eso no es posible, yo siento que debemos decir, vigilar un poquito más eso porque los recursos para bono de vivienda son limitados y hay gente que si requiere una casa para vivir y le cuesta clasificar, le cuesta tenerla, entonces compañeros ahí si quisiera como que pusieramos un poquito más atención en eso, investigar a dónde se pueden llevar esos casos para ver si nosotros podemos hacer ese tipo de denuncia porque no es justo, yo veo que no es justo que les den una casa y el compañero dice la venden y hay otros que las alquilan, entonces están como comercializando el bono que le han regalado.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, indica muy buenas noches compañeros, concejo municipal, síndicos y público presente y lo que nos ven por Facebook, yo quiero ser otro que va hablar sobre la partes de desarrollos urbanísticos, creo que es preocupante incluso como se están construyendo ese tipo de edificios sin normas, aquí yo bajé los requisitos que pide el ministerio de hacienda, el ministerio de vivienda perdón, aquí es preocupante porque ya hay como cuatro urbanizaciones que están construyendo sobre nacientes, incluso ese proyecto de los Naranjos es preocupante porque atrás va el centro de transferencias como es posible que van a construir y a dónde están los permisos que ellos tuvieron que solicitar, creo que es preocupante, creo que es importante, conseguí uno de los requisitos que dice certificado carta uso de suelo otorgado por la municipalidad si tiene el plan regulador vigentes o normas especiales que debe indicar normas.

Lo mismo que dice el compañero Carlos para nosotros poder exonerar necesitamos del plan regulador por qué porque así es una de las formas como ese tipo de urbanizaciones se va a construir yo no es que esté en contra de ese tipo de desarrollos urbanísticos, pero es la forma como se van a construir y donde porque los que van estar afectados son las personas no son animales que se va a meter ahí, son seres humanos,

Y lo otro, lo del concejo de Distrito, aquí está don Ciriaco que no me deja mentir a nosotros nos pasaron una lista de las personas que iban a vivir en la urbanización de Buena Vista y cuando nos dimos cuenta era otro tipo de personas, entonces cuál es el objetivo real si un proyecto urbanístico de desarrollo Urbano es para darle a quien necesita de techo, a como dice la compañera doña Xinia, a como dice el compañero Yeudy es darle la oportunidad de un techo digno, también es ver que esta refrigeradora que tenga comida, no es solo venir y meterlos, pienso que ese tema de las urbanizaciones tenemos que prestarle atención porque están construyendo como si fuera pan caliente y no hay una regulación, me gustaría que ese tipo de personas vengan y nos digan cómo se está construyendo ahí, cuáles fueron los permisos que les habían otorgado para que puedan construir en esos tipos de terrenos porque no creo que tengan ni los permisos de suelo, entonces creo que si es preocupante y creo que debemos que tener en cuenta ese tipo de observaciones. aquí hay otro punto las viviendas las utilizan para bunker, ventas de droga como pasa en Betania, tenemos que regular, tenemos que ser vigilantes de lo que está pasando en nuestro canton, si hay una persona adulta que lo necesita en buena hora, hay un señor en Costa Ana que vive en un corral, don Ulises que es don Carlos lo conoce, adulto mayor con hijos de escasos recursos y a ese tipo de persona no le dan porque no cumple y tal vez hay otra persona que si tiene, tiene cuatro casas y ese si cumple, entonces tenemos que tener claro a quién vamos ayudar y quienes son los responsables que están promoviendo ese tipo de desarrollos urbanísticos acá en el canton, ese es un primer punto.

Hay otro punto que es aparte, es sobre la posibilidad de traer, fomentar más el INA acá, creo que hay jóvenes, adultos mayores, adultos jóvenes que requieren cursos de inglés, cursos de computación, incluso ahora que se va a desarrollar el centro de transferencia porque no un curso de residuos sólidos, de contabilidad para que puedan estar ahí, como reciclar, ese tipo de cursos podemos traerlos acá al canton, en un horario flexible y que sea oportuno para que los jóvenes y los que quieran desarrollarse con esos cursos puedan tener la oportunidad para un empleo en un futuro si Dios lo permite que es en ese centro de transferencias, pero tener la posibilidad de que el INA esté más, como más acá en el cantón y decirle curso de inglés de tantas personas, curso de residuos sólidos, de reciclaje, un programa X y darle la oportunidad a la población pueda seguir creciendo, darle oportunidad a los jóvenes, que en vez de estar haciendo cosas que no deben hacer, estén educándose, desarrollándose, dándole espacio a esa mente que puede ser educativa y productiva para el cantón y al cantón le hace beneficioso tener jóvenes productivos y no haciendo ocio en otros lados.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas noches compañeros y señor alcalde, con respecto a lo que están hablando los compañeros, yo nada más voy hacer un pequeñito comentario, yo todo el tiempo he visto, como a criterio personal lo digo, que si bien es cierto tener un techo digno para una persona es

bueno y beneficioso para ellos, pero también tenemos que ver y nosotros como lo que somos ahorita que estamos acá en el concejo junto al alcalde tenemos que pensar en el cantón por qué porque simple y sencillamente digamos no es nada más de desarrollar un proyecto urbanístico y hacerlo y nada más, hay que pensar a futuro en que se va a emplear esas personas, donde se va hacer un proyecto y también es cierto, en parte tienen razón ustedes con el asunto quien hace un estudio de geología donde van hacer el proyecto, porque si en algunas ocasiones es cierto se hacen, se han hecho donde hay mantos acuíferos, donde hay nacientes, que se yo, entonces esto no es y en muchas ocasiones también se ha politizado es nada más que la verdad, se hace un proyecto de vivienda y por último se termina politizando, entonces nosotros como gobierno que somos ahorita deberíamos de plantear más allá a futuro para lo que viene pensaría.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias a ambos y a todos por sus intervenciones, concuerdo también con ustedes y sus preocupaciones, como autoridades la responsabilidad nuestra en este momento en este tema, pienso que es investigar ante qué entidad nosotros podemos hacer esas demandas o esas denuncias porque o traerlo como mociones al concejo para ya poder verlo desde otro punto de vista, pero si podríamos ir investigando ante quienes podemos hacer las demandas de los casos que ya mucho de ustedes conocen, entonces no sé si hay algún otro asunto vario que para tratar el día de hoy.

El Regidor suplente, Yeudy Arias Víquez, manifiesta así rápidamente, es sobre el asunto del seguimiento y sobre la carta que mandaron a la administración sobre lo de las aceras, sobre los obstáculos de lo que es el tránsito de las aceras y todo eso y sobre los edificios que están construyendo.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí don Yeudy y señores regidores, el día de hoy remití al departamento de construcciones y desarrollo Urbano las fotografías que aportaron con la obstaculización de la acera, perdón y el tema también de las bancas porque también eso también me había comprometido la semana pasada, entonces se va a levantar la inspección de cada uno de esos casos para notificar, en el caso de las aceras, el ingeniero sí está muy claro de que están obstruyendo el derecho, por la acera, es un paso público y con lo demás se remitió las fotografías, todo el detalle porque también eso está afectando a los vecinos de ese sector, entonces aquí básicamente lo que va a proceder es la notificación de que se quiten esos obstáculos como corresponde y en ese orden de ideas fue que conversé el día de hoy con el ingeniero a cargo.

- b) La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, agrega buenas noches compañeros, público que nos escucha en sus casas, con asunto a ese tema don Carlos me decía un ciudadano que también se tenía que tomar en cuenta la obstaculización de las motos que estaban fuera de la importadora Monge, también los carros que están en el supermercado Megasuper, están obstaculizando las aceras, entonces de una vez si usted ya va a mandar eso que de una vez se haga ese tipo de gestiones porque sinceramente todas esas cosas las ponen en vía pública entonces para que lo tome en cuenta.

El señor Alcalde Municipal, contesta así es y hay algo que hay que tener en claro aquí eso no se trata de hacer señalamientos de ningún empresario en específico, eso se trata de que nosotros queremos un casco urbano mucho más ordenado, en esa línea es que yo concuerdo con ustedes, por las personas que también se han animado a decirnos una debilidad, en ese sentido yo creo doña Griselda y señores señoras regidoras que aquí básicamente es un compromiso de todos, me comentaba también el ingeniero de ver de qué manera también se propician espacios que sean adecuados para que no tengamos esos problemas, ya aquí ordenar esto va ser difícil verdad, pero si tenemos que tener en cuenta que para construcciones futuras hay que ir pensando, bueno en este casco urbano no hay parqueo por ejemplo, son muy pocos los establecimientos que han reservado esas áreas y que eso al final va afectar de sobremanera en lo que es el tránsito por ejemplo, y también el caso de los peatones también que en mucho de estos casos se ven afectados por toda esa situación que tenemos del tema de las aceras, incluso la misma municipalidad tiene que hacer una reflexión por la infraestructura que estamos generando y en el marco que una de las correspondencias de lo que es la COMAD si en realidad estamos valorando que una persona pueda transitar en una de estas aceras, alguien planteaba creo que fue el regidor Carlos Vega hace unas semanas el tema de esta acera que comunica con la clínica, ustedes saben muy bien que ahí el paso para lo que

es una silla de rueda no puede transitar por esa acera y tras de eso la tenemos al mismo nivel de la carretera está generando mucho problema, entonces en ese orden de ideas, creo que es un compromiso de todos, hasta la misma municipalidad en este caso debemos de revisar bien los diseños porque si bien es cierto la condición económica es latente, es una condición que nos afecta pero yo creo en lo que conocemos como estas decisiones que va a incidir directamente en esa política de accesibilidad no podemos decir que es un asunto de recursos, también es un asunto de voluntad.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, agrega solamente para referirme siguiendo la misma línea de lo que propuse, lo que quiero que quede bien claro a la población de San Rafael de Guatuso, en el centro porque he venido poniendo el dedo en la llaga, no es que esté en contra de que si hay mesas fuera de restaurantes o soda, no es que si la ley no lo permite, entonces se puede dar un permiso, pues que se dé o sea yo no estoy en contra de eso como dijo el señor alcalde es simple y sencillamente tener un orden que si el de a la par puede, el otro no puede, no o sea si todos pueden y se tiene que dar el permiso pues se da, si hay, si la ley lo permite, sino lo permite la ley pues entonces no se da, pero si quería que quedara bien claro esa parte para que no se malinterprete y entonces después digan a es que la sindica por el distrito de San Rafael viene a quitarnos para que se siente a la gente o para mostrar esto, no, quiero que quede claro esa parte.

- c) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, describe esto es algo rápido, es una denuncia anónima es sobre el inspector de patentes, con respecto a las patentes se ha visto que muchos negocios del centro de San Rafael no cuentan con patentes y eso me preocupo mucho porque hay unos que pagan y otros si, la consulta es como está la función del inspector y como está el tema de las patentes, si los negocios están cumpliendo o no cumplen para ver cómo está ese punto y como se podrá trabajar.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta tal vez Carlos, no me queda claro en sí cuál es la denuncia?

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, explica sí, la denuncia es con respecto a las patentes de algunos negocios del centro de San Rafael de Guatuso que algunos cuentan y pagan y hay otros que no, que no están pagando las patentes.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta OK bueno, quiero comentarles y aquí se ha hablado de ese tema desde que nosotros asumimos esta administración, nosotros empezamos un pilotaje de cobro, de cobro administrativo, en que se ha basado ese pilotaje en determinar cuáles son todos aquellos contribuyentes que de una u otra forma tienen algún pendiente, cuál fue la limitación que encontramos y que ahora estamos trabajando en eso, es que la base de datos a pesar de que aquí hubo una empresa de cobros porque hay que decir las cosas a como son, a pesar de que hubo una empresa de cobros a nosotros no nos dejaron una base de datos de los contribuyentes, entonces la empresa cobró sus trámites, pero esa base de datos no quedó aquí, entonces encontramos a muchas de esas personas que tienen pendientes tanto de patentes como de cualquier otro tributo municipal sin información para poderla poner al tanto de lo que adeuda, entonces nosotros hicimos un proceso administrativo con ellos, X fax donde logramos que 5800 personas de las que más tenían pendientes ordenadas en orden descendente pudiésemos tener que dar la información para generar el trámite de cobro.

Entonces en ese momento con el tema de patentes, si quiero decirle que es una de las base de datos que está más ordenada, eso sí se lo puedo dar fe porque hemos venido dándole seguimiento, hay algunos meses verdad porque como son trimestres vamos a tener en algunos servicios, en alguno de esos componentes vamos a tener un incremento en la recaudación, en el caso de patentes lo que sí hemos notado es que las personas se les notifica o se les hace una llamada y es muy rápida la recuperación, sin embargo, hay algunos temas que si pueden mejorar y de hecho estamos en ese pilotaje valorando por ejemplo el tema de la patente de licores, si hay restaurante y si hay bar y restaurante por ejemplo, deberían de cobrarse al mismo tiempo las dos patentes y no dar primero una porque que nos garantiza que no se esté vendiendo el otro por ejemplo si se da primero lo de restaurante y no se da licores que nos garantiza que no se pueda desde el primer día estar vendiendo licores.

Son temas que hemos estado analizando y se los digo es sobre la marcha que hemos visto como ir mejorando eso porque para nadie es un secreto que el tema de la gestión de cobros que se realizó aquí con la empresa generó muchísimas dudas en la comunidad, en ningún momento pudo percibir hacer un trámite para el bienestar

de todos sino más bien era algo que se volvió un tema de acoso y no le daba seguridad al contribuyente, todo lo contrario con la gestión de cobro que hemos implementado en esta administración es primero apercibir a la persona de lo necesario que es estar al día y generar una cultura tributaria, pero desde luego es que no he recibido hasta el día de hoy contribuyentes que nos digan: me siento acosado por el funcionario que nos está llamando o siento que eso puede ser una estafa, salvo algunas excepciones verdad porque hay de todo, pero creo que esa es la línea correcta para garantizar que haya confianza en el contribuyente y desde luego y lo reiteramos nosotros queremos que las personas vengan a esta municipalidad y se sientan en la confianza de decirnos yo quiero saber cómo, cuál es mi condición en este momento como contribuyente, que adeudo, que no adeudo, abrir las puertas es nuestro deber y creo que ahorita, por eso le digo en el tema de patentes si hay temas puntuales sería bueno ver cuál es ese contribuyente, cuál es ese patentado que definitivamente no se le está cobrando, pero estamos haciendo el mayor esfuerzo para llegarle a todos y como le digo si en algún momento alguno de esos no teníamos datos, ya eso con la decisión de tener la base de datos con XFAX ya eso lo estamos usando.

- d) El vicepresidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa señor alcalde, concejo, personas del cantón de Guatuso y personas que nos visitan el día de hoy, creo que primero que todo felicitar al departamento de gestión de cobros ellos lo están haciendo de una manera eficiente y los números así lo reflejan y después de eso creo que si alguna persona, algún comerciante que conoce que los otros comercios no están pagando el deber de él como ciudadano, las puertas están abiertas de la municipalidad para que venga y hacer el debido proceso y ahí los funcionarios harán la investigación del caso, lo importante es que la municipalidad trata de recaudar los fondos necesarios y lo está haciendo de una forma eficiente y transparente y yo creo que, como le digo si hay algún comerciante que no estar día, lo instamos a que se ponga al día cuanto antes para que así no tenga ningún problema. Lo tercero es, si alguno se acuerda de los lotes que están en Betania, ahí hay un proceso pendiente, ahí podemos empezar a recuperar terrenos, a buscarle solución a algunas familias que así lo ameriten, creo que por ahí podemos empezar para hacer las cosas en el camino un poco mejor y transparentemente para buscarle solución esas personas que no tienen una casa digna y que amerita de los casos expuestos por los compañeros.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal